



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

### **NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA**

Lic. Elvis Guzman Céspedes, Responsable del Proceso de Contratación Directa – (RPCD), en uso de las funciones establecidas en el Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021:

#### **CONSIDERANDO:**

Que, en fecha 09 de Febrero del presente año, se publicó en la página web del Tribunal Supremo Electoral (TSE) la convocatoria pública denominada **“SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS DE VERIFICACION DEL ACTA DEPARTAMENTAL - SIFDE ELECCIONES SUBNACIONALES 2021”**

Que, mediante Memorándum MCC N° 161/2021, de fecha 09 de Febrero de 2021, se designó Responsable de Evaluación.

Que, hasta horas 09:30 del 11 de Febrero de 2021, se recepción 1 propuesta: *de T- PRISA de Antonio Joaquín Ponce Salazar*, asimismo se emitió el acta de apertura de propuestas.

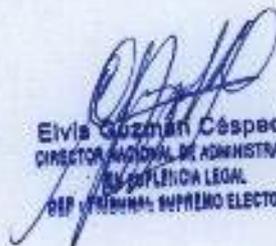
Que, en fecha el 11 de Febrero de 2021 se emitió el Informe de Evaluación y Recomendación, mismo que recomienda declarar desierto el proceso de contratación toda vez que la propuesta presentada no cumplió con la experiencia solicitada.

Que, el Responsable del Proceso de Contratación Directa, en uso de las funciones establecidas en los Artículos 13 y 21 del Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2020 de fecha 29 de Diciembre de 2020.

#### **RESUELVE:**

**ÚNICA.-** Declarar desierto el proceso de contratación **“SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS DE VERIFICACION DEL ACTA DEPARTAMENTAL - SIFDE ELECCIONES SUBNACIONALES 2021”** (CD—POE-R N° 135/2021)

Es dado y firmado en la ciudad de La Paz, a los 11 días del mes de Febrero de 2021.

  
Elvis Guzman Céspedes  
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION  
DE LA SUPLENENCIA LEGAL  
DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

